

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Gestión Financiera (A.1200).

Propuesta por la correspondiente Comisión la relación definitiva de aprobados/as, en las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, especialidad Administradores Gestión Financiera convocadas por Orden de esta Consejería de 7 de abril de 2005 (BOJA núm. 79, de 25 de abril), procede dar cumplimiento a la base octava de la misma.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero. 1. Ofertan vacantes a los/as aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados/as, que dispondrán de un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día de publicación de la presente Resolución en el BOJA, para presentar la petición de destino, a la vista de las vacantes ofertadas, dirigida al Ilmo. Sr. Secretario General para la Administración Pública, en el Registro de la Consejería de Justicia y Administración Pública, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, 41071, Sevilla y en las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública en las distintas provincias andaluzas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 51.2. de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las peticiones de destino, que señalarán el orden de preferencia de los puestos ofertados, deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero.

En el supuesto de descendientes de españoles o de nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de su cónyuge, deberán acreditar, además, el vínculo de parentesco y, en su caso, el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de un Estado miembro de la Unión Europea con el que tengan dicho vínculo.

b) Fotocopia del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

e) Petición de destinos, conforme al modelo que se publica como Anexo II de la presente Resolución.

Los/as aspirantes que tengan la condición de discapacitados/as, cualquiera que sea su grado de discapacidad, deberán presentar certificado de los órganos competentes de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de discapacidad que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas de esta convocatoria.

2. Los/as aspirantes estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Segundo. En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Tercero. 1. Los/as aspirantes aprobados/as remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II.

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de preferencia del aspirante.

Cuarto. 1. Los destinos se adjudicarán a los/as aspirantes seleccionados/as en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino.

2. Conforme dispone el artículo 25 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo de ocupación si se tratan de puestos de trabajo de nivel básico o carácter provisional si se trata de puestos de nivel no básico.

Quinto. Los/as funcionarios/as que ocupen con carácter definitivo puestos de doble adscripción, podrán solicitar la adjudicación del mismo con el mismo carácter de ocupación. En tal caso quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración en la situación de excedencia prevista en el art. 29.3.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

Sexto. 1. A aquellos/as aspirantes que habiendo presentado el Anexo II (petición de destino), dentro del plazo señalado, no hayan solicitado suficientes puestos de trabajo en relación con el número de orden obtenido en el proceso selectivo, le será adjudicado de oficio, alguno de los que resulten vacantes, una vez atendidas las peticiones de los/as demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada no comparezcan, o no

presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base segunda de la Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados/as funcionarios/as de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

3. Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar en tiempo y forma los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Contra la oferta de vacantes que se realiza en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de marzo de 2007.- El Secretario General para la Administración Pública, Pedro Pérez González-Toruño.

ANEXO 1

Código	Denominación	Nº únicos	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características							
							Área Funcional/Categoría Prof.	Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico	EUROS	Exp	Titulación	Formación							
CONVOCATORIA: CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES														ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A1/200							
CENTRO DIRECTIVO:														D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE CORDOBA							
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS. TRANSPORTES DE CORDOBA CORDOBA														22 X--- 4.568,76							
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														1							
CENTRO DESTINO: D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN JAEN														D.P. OBRAS PCAS.Y TRANSPORTES DE JAEN							
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														1							
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:														2							
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														1							
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:														2							
3097810 TITULADOS SUPERIOR:														1							
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:														2							

Código	Denominación	Nº únicos	A	Modo Acceso	Tipo Adm.	Cuerpo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características
							Área Funcional/Categoría Prof.	C.E.	C. Específico	C.D.	R.FIDP	EUROS		
							CONVOCATORIA:		ACCESO OFERTA 2005 CUERPO A/200					
							CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO:	SALUD						
							CENTRO DIRECTIVO.....							
							D.P. SALUD DE SEVILLA							
	CENTRO DESTINO: D.P. SALUD DE SEVILLA SEVILLA													
	2132810 TITULADO SUPERIOR.....						1 F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X---	4.568,76	
	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:						1							
	PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:						1							

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
		Nº ú nico	A d m s	Modo Acesso	Tipo Adm.	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Euros	Exp	Titulación		
2563310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	CONVOCATORIA: CENTRO DIRECTIVO.....	CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: SECRETARIA GENERAL TECNICA	ACceso OFERTA 2006 CUERPO A1200									
464310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CADIZ CADIZ	1	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X ---	4.568,76			
811910 TITULADO SUPERIOR.....	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X ---	4.568,76			
493310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA	CONVOCATORIA: CENTRO DIRECTIVO.....	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA CORDOBA	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE CORDOBA									
811910 TITULADO SUPERIOR.....	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X ---	4.568,76			
493310 TITULADO SUPERIOR.....	CENTRO DESTINO: D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA HUELVA	CONVOCATORIA: CENTRO DIRECTIVO.....	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA	D.P. IGUALDAD Y B.SOCIAL DE HUELVA									
811910 TITULADO SUPERIOR.....	PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:	1	1	F	PC, SO	A	P-A12	HACIENDA PÚBLICA	22 X ---	4.568,76			

Código	Denominación	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES						REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
		Nº d m c	A d s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Área Funcional/Categoría Prof. Área Relacional	C.D. C.E. RFIDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación	Formación	
CONVOCATORIA: CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: MEDIO AMBIENTE ACceso OFERTA 2005 CUERPO A1200												
CENTRO DIRECTIVO.....	D.P. MEDIO AMBIENTE DE MÁLAGA											
CENTRO DESTINIO: D.P. MEDIO AMBIENTE DE MÁLAGA	MÁLAGA											
8411510 TITULACION SUPERIOR.....		1	F	ENC. SO	A	P-A12 HACIENDA PÚBLICA		22 X=--		4.568,76		
PLAZAS TOTALES POR CENTRO DESTINO:												
PLAZAS TOTALES POR CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO:												
PLAZAS TOTALES:												

Ver Anexo II en página 12 del BOJA núm. 83, de 4.5.2006